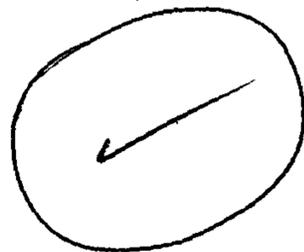


66870



27

Guayaquil, 30 de mayo de 1996

REF: 3.983 M 92  
REEM: 31.223 M 95

Sr. D.  
**RAMON VILLEGAS BUSTOS**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la compañía "**DIESELCENTRO, TALLERES Y SERVICIOS A DIESEL S.A.**", en su sesión celebrada hoy, tuvo el acierto de elegir a usted **DIRECTOR TITULAR** de la Compañía por un período de **UN AÑO**, previsto en el estatuto social.

En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer la representación legal de la compañía, tanto en lo judicial como en lo extrajudicial, en forma conjunta con el Vicepresidente o con el Gerente General o con uno cualquiera de los Directores Titulares, conforme a lo dispuesto en el Artículo Noveno del estatuto social.

Sus atribuciones constan en la escritura pública de constitución de la compañía que autorizó la Notaria Vigésima Séptima de Guayaquil, abogada Katia Murrieta Wong, el 26 de diciembre de 1991, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 11 de febrero de 1992.

Usted reemplaza en el cargo de Director Titular al señor Gustavo Uscocovich Dueñas.

Muy atentamente,

**Ab. Manuel Rodríguez Morales**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA**

**Ab. Kléber Palma Rosado**  
**SECRETARIO - AD HOC**

RAZON: Acepto el cargo para el que fui elegido, según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 30 de mayo de 1996

**Ramón Villegas Bustos**

En la presente fecha queda inscrito este  
Nombramiento de DIRECTOR TITULAR  
Folio(s) 35374 Registro Mercantil No.  
10943 Repertorio No. 17781  
Se archivan los Comprobantes de pago por los  
impuestos respectivos.-  
Guayaquil, 27 DE JUNIO DE 1996

~~LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO~~  
~~Registrador Mercantil Suplente~~  
~~del Cantón Guayaquil~~



Se tomó nota de este Nombramiento a foja  
31223 del Registro Mercantil de 1995  
al margen de la inscripción respectiva.-  
Guayaquil, 27 DE JUNIO DE 1996

~~LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO~~  
~~Registrador Mercantil Suplente~~  
~~del Cantón Guayaquil~~